

de mañana se haga saber por publico bando que todo el que quie
re justicia acorde a este Comun por la medida sancionada bien
por todo el resto del año o bien por meses u presentarse por me
dio de memorial que entregaria al presente Alcalde manifes
tando en el el tiempo a que se obligare a nacer el ejercicio o pro
ceso a que hubieren de nacer dichos hijos por la medida sanc
ionada en el acuerdo. Se dara una audiencia y con la de satisfa
cja por sancion de medida. Hasta los dos mil X. que correspondan
a los dos reales del resto del corriente año; y que lo graciaria
sen en el proximo trimestre. A tenor de lo q[ue] pide bien q[ue] se
haga no gastos se liquidare nolventura por el Ayuntamiento locome
niente q[ue] no faltare exento q[ue] pague el Comun —
Con lo q[ue] se encargue este tablado q[ue] se firmo por su m
uerte q[ue] no d[ijo] q[ue] se pagase.

Motivacion: Vbeday: 20 de Guillen Mayo

Garcia: Giron

Romero

Publicar: En cumplimiento de lo dispuesto anteriormente se for
ma el dicho bando q[ue] contiene q[ue] por voz del tam
bién q[ue] se publicare en lo q[ue] acostumbra y q[ue]
se publicare en esta villa q[ue] se publicare en el q[ue] se acostumbra
para q[ue] mas bien llegue a noticia de todos otros vecinos
q[ue] para q[ue] el concejo lo pague por una que firmo hoy
primero de Mayo de mil setenta y siete